

Plan Institucional

Coordinación General de Transparencia



**Coordinación General
de Transparencia**
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISION 2030



Plan Institucional de la
Coordinación General de Transparencia

Fecha de publicación: Octubre de 2019.

Coordinación General de Transparencia.

Ramón Corona 31, colonia Centro, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). *Plan Institucional*

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I.	Introducción.....	6
II.	Marco Jurídico.....	8
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	10
	Misión institucional.....	10
	Visión institucional.....	10
	Valores institucionales.....	11
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	12
IV.	Diagnóstico de la organización.....	14
	Radiografía institucional por temas estratégicos.....	14
	Análisis administrativo.....	18
	Estructura organizacional.....	18
	Recursos humanos.....	21
	Recursos financieros.....	23
	Servicios generales.....	23
	Tecnologías de información.....	24
	Órgano interno de control.....	25
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	25
V.	Apartado estratégico.....	28
	Objetivos institucionales.....	28
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	28
VI.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	32
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.	32
VII.	Bibliografía.....	34
VIII.	Directorio.....	36
	Anexo.....	38



I. Introducción



I. Introducción

La Coordinación General de Transparencia del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, presenta su Plan Institucional, mismo que fue realizado de forma ordenada, sistemática y coherente en consecución al cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores correspondientes a la temática de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales que forma parte del eje Gobierno Efectivo e Integridad Pública dentro del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024, Visión 2030.

Este documento presenta una radiografía de lo que es hoy la Coordinación General de Transparencia y sus capacidades institucionales, que involucra los recursos humanos, materiales y financieros que posee para dar cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones institucionales acorde a sus atribuciones mismas que le confiere el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco.

Finalmente, alinear los objetivos institucionales con los programas presupuestales nos permitirá alcanzar las metas de la Coordinación General de Transparencia y en consecuencia las planteadas para el Estado de Jalisco.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

Atendiendo al nuevo diseño de la Administración Pública Estatal, plasmado en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco publicada el día 5 de diciembre de 2018, se estima que es necesario expedir una normatividad para regular la forma en que se dará cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que se encuentran establecidas en el artículo 6, apartado A, fracciones I a VII y artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, en el artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

En razón de lo cual, el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, mediante acuerdo ACU.013/2018 publicado el día 1º de enero de 2019 expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, cuyo objeto es regular la estructura interna y funcionamiento de la Coordinación General de Transparencia del Estado de Jalisco y de las Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión institucional

Somos el Órgano Auxiliar encargado de proponer, establecer, dirigir, coordinar y evaluar la política de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de la Administración Pública Centralizada del Estado, así como de auxiliar, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones legales en estas materias que corresponde a las dependencias de la Administración Pública Paraestatal.

Visión institucional

Encabezar de manera eficiente, eficaz y de forma innovadora el cumplimiento en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de manera tal, que mantengamos el reconocimiento nacional que identifica a Jalisco como un estado garantista y transformador, que continua trabajando por consolidar la cultura de la transparencia y el tratamiento al uso de los datos personales.

Valores institucionales

Honestidad

Somos honestos en el actuar de nuestras labores como servidores públicos para la consecución de los objetivos de la Institución.

Responsabilidad

Somos responsables de nuestras acciones y decisiones en la realización de las funciones, obligaciones y compromisos que nos han sido encomendados.

Respeto

Somos respetuosos en el trato que brindamos a todas las personas, sin importar su forma de pensar, entendiendo que todos somos diferentes en nuestro actuar.

Servicio

Nuestra pasión por el servicio es reflejo de la atención que brindamos a las personas con las que interactuamos en el cumplimiento de nuestras funciones.

Calidad

La entrega de calidad en nuestras labores contribuye a la construcción de una sociedad informada, derivado del trabajo coordinado que realizamos con los servidores públicos.

Compromiso

Estamos comprometidos con nuestras labores para alcanzar las metas y objetivos planteados.

Profesionalismo

Somos profesionales al conducimos con total apego a los valores descritos anteriormente.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Acorde a la atribuciones conferidas a la Coordinación General de Transparencia en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco y demás ordenamientos aplicables, se presenta la alineación a nuestro Plan Institucional con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024 visión 2030, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Componente del Plan Institucional	Misión institucional	Visión institucional	
Objetivo de Gobernanza	Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.		
Objetivo temático narrativo	Posicionar a Jalisco como un estado transparente y abierto que rinde cuentas, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.		
Resultado general esperado 2024	Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas.		
Resultados específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y protección de datos personales de los sujetos obligados. 2. Proporcionar información pública de calidad bajo los principios en materia de transparencia. 3. Implementar políticas públicas hacia el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales. 		
Indicador PEGD	Posición en el Índice de Información Presupuestal Estatal	Posición en el Índice de Información del Ejercicio del Gasto	Índice de recurrencia en materia de acceso a la información del Poder Ejecutivo
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas		

Fuente: Elaboración propia



IV. Diagnóstico de la organización



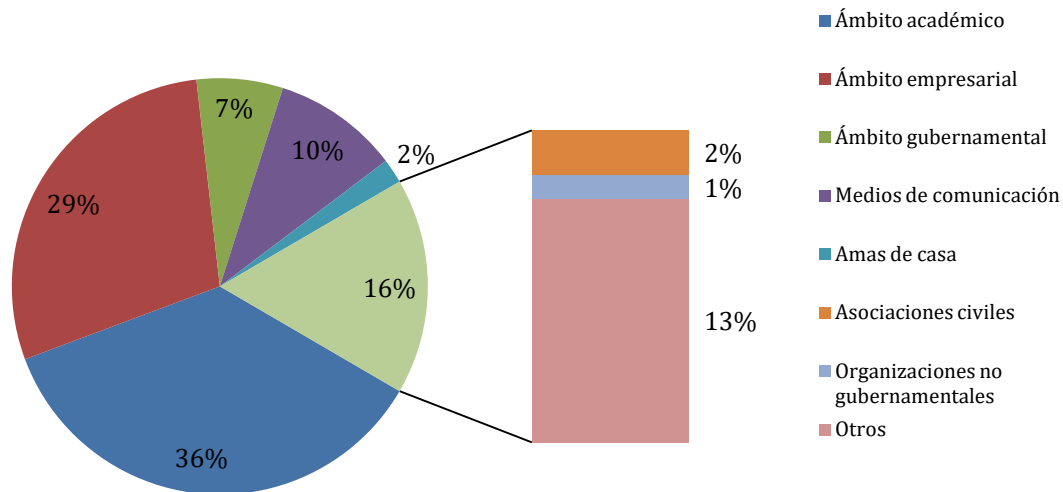
IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

De acuerdo a información de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Enaid) 2016, del 100 % de los encuestados en el país, el 59.9 % utiliza el portal de transparencia y la página de internet de las instituciones públicas como un medio de consulta de la información del gobierno; el análisis de los datos permite identificar si la ciudadanía ve satisfecha su necesidad de información, los índices de desconfianza pueden disminuir.

Derivado de que ambos derechos continúan en etapas iniciales de implementación, su alcance se ha limitado a grupos específicos de la población, de acuerdo al Informe de Actividades del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2018, los solicitantes de información pública pertenecen en su mayoría a los ámbitos académico 35.9 % y empresarial 28.9 %.

Figura 1. Porcentaje de Solicitantes de información pública del ámbito federal según ocupación, con mayor participación, ámbito federal, octubre 2017 - septiembre 2018.

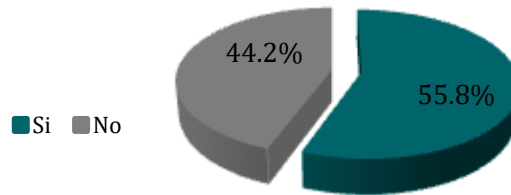


Fuente: Elaboración propia con información del INAI con datos proporcionados por los sujetos obligados del ámbito federal.

Nota: No se reporta el porcentaje de quienes no señalaron ocupación.

El derecho a la protección de los datos personales continúa consolidándose en Jalisco y en términos generales en México, esta situación se plantea en el diagnóstico 2018 del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (Pronadatos) del Sistema Nacional de Transparencia y la Enaid (2016), cuyos resultados evidencian el desconocimiento de la población respecto a las instituciones estatales encargadas de proteger sus datos personales, hecho que contrasta con la preocupación de los encuestados respecto al tratamiento que pueda darse a sus datos personales, tanto en el sector público como privado.

Figura 2. Población nacional de 18 años y más que conoce o ha escuchado sobre la existencia de una Ley encargada de garantizar la protección de datos personales, 2016



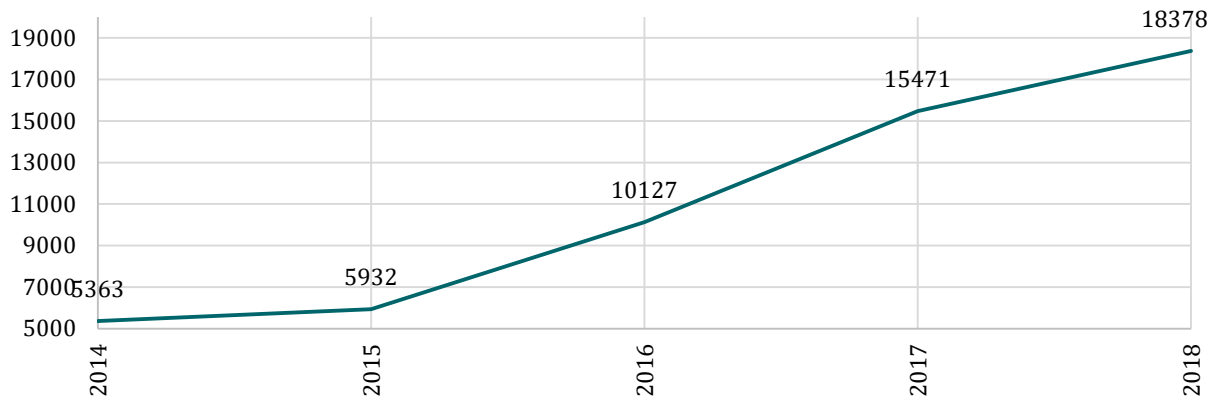
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2016, Inegi.

En razón de la situación que en la actualidad guardan ambos derechos, la Coordinación General de Transparencia tiene como mandato fomentar y fortalecer la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y la protección de datos personales al interior de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Para ello, la Coordinación tiene la atribución supervisar y revisar el cumplimiento de las obligaciones que establecen las normas en estos temas; está facultada para emitir políticas de observancia orientadas a la Administración Pública; asimismo, es facultad de la Coordinación reforzar la vinculación institucional con otros organismos públicos, sociales y académicos el ámbito de las disciplinas de su competencia (transparencia, acceso a la información pública, y protección de datos personales).

Durante el periodo 2014 a 2018, las solicitudes de información dirigidas a las Secretarías del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco han aumentado exponencialmente tal como se puede apreciar en la siguiente figura.

Figura 3: Número de solicitudes de información, Secretarías de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo 2014 - 2018

Coordinación General de Transparencia



Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información, consultado el 12 de julio de 2019, y del XIII Informe Anual de Actividades y de Evaluación General en Materia de Acceso a la Información Pública en el Estado 2018 del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Nota: Los datos de solicitudes de acceso a la información puede variar debido a que los sujetos obligados constantemente están actualizando información estadística de meses atrasados.

Derivado de que la Coordinación es la encargada de proponer, establecer, dirigir, coordinar y evaluar la política de acceso a la información y protección de datos personales; tiene a su cargo a las unidades de transparencia de la Administración Pública Centralizada a las que brinda apoyo con capacitaciones, asesorías y diversas acciones encaminadas a garantizar ambos derechos fundamentales (el acceso a la información y la protección de datos personales).

Adicionalmente, el acceso a la información pública se fortalece a través del portal de transparencia, donde además de la información fundamental que mandata la Ley de Transparencia Local, se publica la información referente a las adquisiciones (licitaciones y adjudicaciones), la información fiscal y presupuestal del Poder Ejecutivo. Éstos últimos, corresponden a las evaluaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional.

Aunado a lo anterior, la Coordinación mantiene un trabajo constante para realizar diversos mecanismos en favor de una publicación de información de calidad y accesible a la sociedad. Actualmente se trabaja en la elaboración de las

Políticas para la Publicación de Información Fundamental (artículos 8, 10, 10bis, 16 bis, 16 ter y 16 quárter) cuya finalidad es establecer un criterio único de homologación para la publicación de dicha información por parte de la Administración Pública Centralizada.

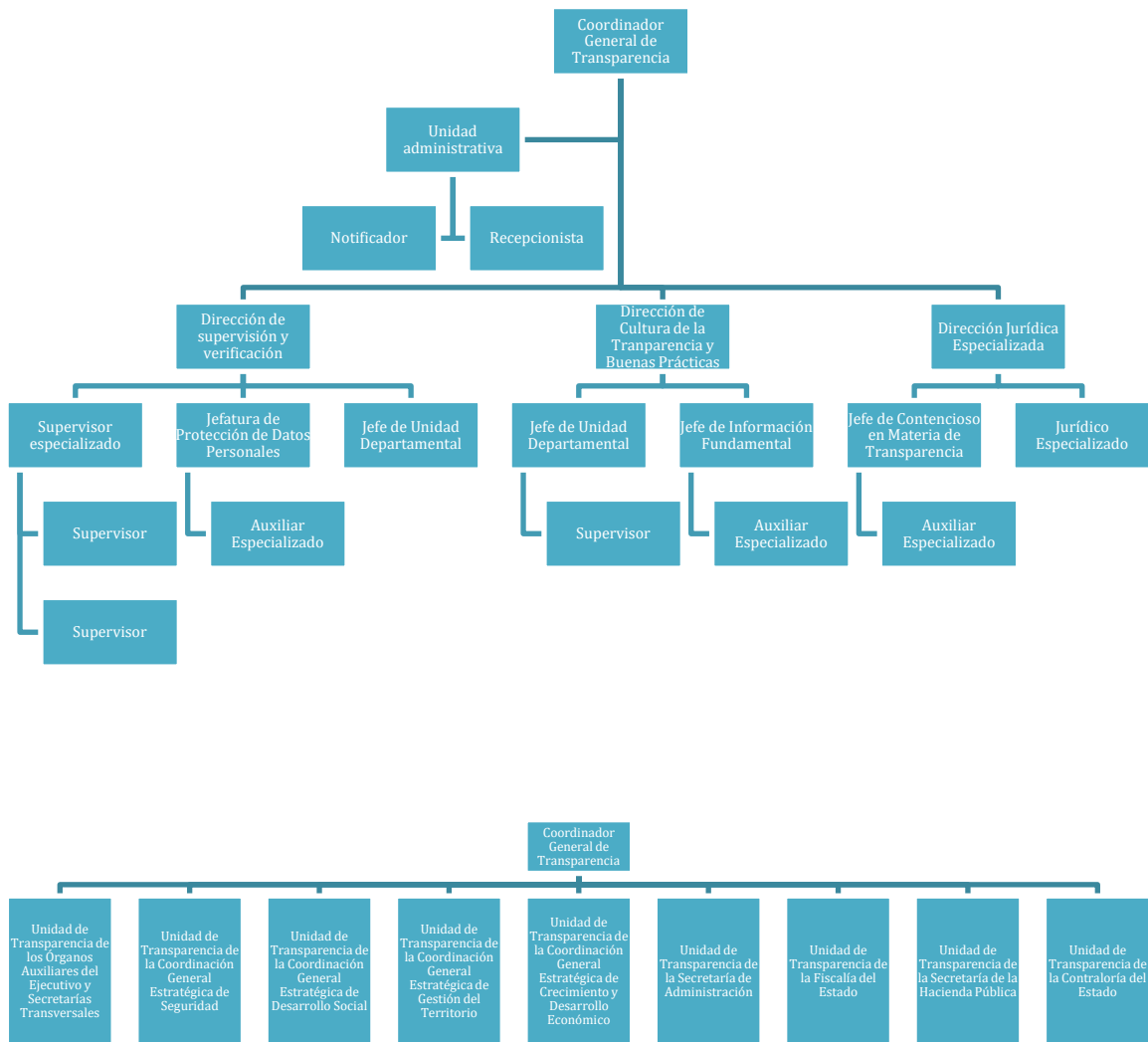
En materia de protección de datos personales, la Coordinación desarrolla verificaciones preventivas que realizadas de forma física en cada Dependencia, consistente en la revisión minuciosa de los avisos de privacidad y documentos de seguridad de las dependencias, así como la integración adecuada y completa de los expedientes de solicitudes y recursos de revisión de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado. Aunado a lo anterior, se asesora y capacita a las unidades de transparencia de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal en temas como generalidades de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, incompetencias, derivaciones, información reservada, información confidencial, elaboraciones de versiones públicas de documentos, y seguimiento de recursos de revisión y de transparencia. Así mismo se ha trabajado en conjunto con dependencias como la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos y la Comisión Estatal Indígena para la sensibilización y concientización de integrantes de unidades de transparencia sobre las comunidades indígenas.

Análisis administrativo

Estructura organizacional

En el presente apartado se presenta el organigrama y los recursos con los que cuenta la Coordinación General de Transparencia para dar cumplimiento a sus obligaciones, así como para lograr la misión y visión institucional.

Figura 4: Organigrama de la Coordinación General de Transparencia



Fuente: Elaboración propia

Coordinación General de Transparencia

Área administrativa	Mujeres	Hombres	Total
Coordinación General de Transparencia	1	0	1
Dirección de Supervisión y Verificación	2	4	6
Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas	2	3	5
Dirección Jurídica Especializada	1	3	4
Unidad Administrativa	0	3	3
Unidades de transparencia			
Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales	4	1	5
Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Seguridad	4	3	7
Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	3	4	7
Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	5	3	8
Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	2	2	4
Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración	3	2	5
Unidad de Transparencia de la Fiscalía del Estado	5	1	6
Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Hacienda Pública	4	4	8
Unidad de Transparencia de la Contraloría del Estado	2	1	3

Recursos humanos

Del desglose previo, muestra que, con corte al 01 de agosto de 2019 se cuenta con 72 servidores públicos y 18 vacantes, con la siguiente distribución por género:

Personal por género	
Mujeres	38
Hombres	34
Total	72

Fuente: Elaboración propia

De los 72 servidores públicos que actualmente integran la plantilla de la dependencia, 60 tienen un nombramiento de confianza mientras que los 12 restantes poseen un nombramiento de base. Asimismo, cabe aclarar que la Coordinación General de Transparencia no cuenta con personal contratado en ninguna otra modalidad adicional a la previamente señalada.

Tipo de nombramiento				
Género	Confianza	Base	Otro	Total
Mujeres	29	9	0	38
Hombres	31	3	0	34
Total	60	12	0	72

Fuente: Elaboración propia

En lo referente al rango de edad en la que se encuentran los servidores públicos de la dependencia, más de dos terceras partes del personal es menor de 35 años y solo se cuenta

con 5 personas entre 51 y 60 años.

Edad									
Género	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Total
Mujeres	5	10	10	5	4	2	1	1	38
Hombres	4	12	8	3	3	1	2	1	34
Total	9	22	18	8	7	3	3	2	72

Fuente: Elaboración propia

El rango de sueldos del personal de la Coordinación oscila entre los \$5,000 y \$55,000 mensuales (antes de impuestos) y el 78% de los servidores públicos obtienen ingresos entre los \$10,001 y \$25,000 y solo 1 servidor público supera los \$50,001 al mes.

Sueldo										
Género	\$5,001 - \$10,000	\$10,001 - \$15,000	\$15,001 - \$20,000	\$20,001 - \$25,000	\$25,001 - \$30,000	\$30,001 - \$35,000	\$35,001 - \$40,000	\$45,001 - \$50,000	\$50,001 - \$55,000	Total
Mujeres	1	13	9	7	2	1	4	0	1	38
Hombres	0	13	8	4	2	1	5	1	0	34
Total	1	26	17	11	4	2	9	1	1	72

Fuente: Elaboración propia

Derivado del cambio de administración en el Poder Ejecutivo el pasado 6 de diciembre de 2018 así como, de las modificaciones a la estructura organizacional de la Coordinación General de Transparencia mismas que avala el Reglamento aprobado el pasado 1ro de enero de 2019, la plantilla de la Coordinación no cuenta

con más de 1 año de antigüedad en la dependencia.

La preparación del personal de la Coordinación es mayoritariamente de nivel superior puesto que 49 servidores públicos cursaron estudios de licenciatura y 8 una maestría.

Nivel educativo					
Género	Secundaria	Preparatoria	Licenciatura	Maestría	Total
Mujeres	2	5	30	1	38
Hombres	2	6	19	7	34
Total	4	11	49	8	72

Fuente: Elaboración propia

Recursos financieros

Desde la creación de la Coordinación y hasta el presente ejercicio 2019, el presupuesto establecido a la Coordinación es administrado por el Despacho del Gobernador a través de la unidad ejecutora del gasto denominado *Unidades Administrativas de Apoyo*. En 2019 se destinó a la Coordinación la cantidad de \$3'969,000.00 tres millones novecientos sesenta y nueve pesos, para el ejercicio de sus funciones que incluye materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles.

Servicios generales

La Coordinación no cuenta con bienes inmuebles propios, el personal de las unidades de transparencia de las Coordinaciones Generales, Secretarías, Contraloría y Fiscalía laboran en las instalaciones de cada dependencia donde realizan sus funciones; el resto del personal, labora en el Palacio de Gobierno del Estado, inmueble que administra la Secretaría General de Gobierno.

Bien inmueble	
Municipio	Guadalajara
Domicilio	Ramón Corona #31
Teléfono	3668-1854
Uso	Oficinas
Personas que laboran	24
Estado de propiedad	Palacio de Gobierno del Estado

Fuente: Elaboración propia

Asimismo la Coordinación tiene bajo su resguardo el siguiente vehículo asignado al Despacho del Gobernador:

Marca	Tipo	Modelo	Placas	Tipo de uso	Estado
Chevrolet	Corsa	2008	JMZ-1157	Utilitario	Jalisco

Fuente: Elaboración propia

Tecnologías de información

La Coordinación tiene a resguardo 35 equipos de cómputo con paquetería Office (3 computadoras móviles y 32 computadoras de escritorio) y 13 equipos de telefonía operados con el sistema CISCO.

A su vez, administramos el portal de transparencia del Estado de Jalisco (<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx>) el cual cuenta con las siguientes características:

- Características Funcionales. El Portal de Transparencia del Estado de Jalisco está desarrollado en un Sistema Gestor de Contenidos (CSM por sus siglas en

inglés) llamado Drupal, esta herramienta orientada al desarrollo web nos permite crear, visualizar, actualizar y eliminar contenidos a conveniencia, así como gestionar páginas básicas, menús, usuarios, roles, permisos, entre otras cosas. Drupal es de software libre y sustentado por una comunidad de desarrolladores muy grande, al ser una herramienta modular hace que los módulos contribuidos por dicha comunidad sean descargables, generando así gran escalabilidad y robustez.

- Características Técnicas. El portal está montado en la versión de Drupal 7.6 PHP en su versión 7.0.32

Órgano interno de control

En la Coordinación no se cuenta con un órgano interno de control propio, sin embargo, en apego al artículo 50.2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, es la Contraloría del Estado el Órgano Interno de Control para las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal que no cuenten con el propio, quien ejercerá sus atribuciones sobre la Coordinación.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Derivado del análisis administrativo y la radiografía institucional de la Coordinación, es posible advertir que no estamos exentos de áreas de oportunidad, por lo que a continuación se presentan las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Matriz FODA) de la dependencia.

Fortalezas

- Reglamento de transparencia, acceso de información pública y protección de los datos personales para observancia de la administración pública centralizada.

- Liderazgo, preparación y experiencia de los altos niveles jerárquicos.
- Funcionamiento transversal de la Coordinación en la Administración Pública.

Oportunidades

- Leyes generales y locales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de los datos personales.
- Entrada en vigor de la Ley General de Archivos y en proceso de reforma la Ley Estatal.

Debilidades

- Versión obsoleta del sistema de gestión de contenidos (Drupal) del portal de transparencia.
- Proceso de gestión documental desactualizado
- Limitaciones en los equipos de oficina para la totalidad del personal.

Amenazas

- Crecimiento exponencial de solicitudes dirigidas a la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo en contraste a la capacidad de las áreas administrativas.
- Desconocimiento de la sociedad sobre las actividades realizadas por la Coordinación.

Con el listado anterior es que se crearán los objetivos institucionales, capaces de cumplimentar nuestra misión y visión en estricto apego a nuestros valores.



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Las actividades prioritarias y resultados esperados por la Coordinación, serán los reflejados en los objetivos institucionales, los cuales se lograrán a través de las diferentes acciones encaminadas al cumplimiento de los mismos, sin menoscabo, a que las mismas en el transcurso de la administración (2018 – 2024) puedan adaptarse a la consecución de los objetivos.

- Atender el cumplimiento de las obligaciones de acceso a la información y protección de datos personales de la Administración Pública (paraestatal y centralizada).
- Aumentar la homogeneización de la publicación de información en los portales de transparencia del Poder Ejecutivo.
- Mejorar la consulta de información de interés público de las dependencias del Ejecutivo.
- Desarrollar la profesionalización de las dependencias del Poder Ejecutivo en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Actualmente los objetivos institucionales plasmados en el presente Plan Institucional se encuentran vinculados a los siguientes proyectos estratégicos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

Objetivo Institucional	Proyecto Estratégico
Atender el cumplimiento de las obligaciones de acceso a la información y protección de datos personales de la Administración Pública (paraestatal y centralizada).	Plataforma digital de transparencia
Aumentar la homogeneización de la publicación de información en los portales de transparencia del Poder Ejecutivo.	
Mejorar la consulta de información de interés público de las dependencias del Ejecutivo.	
Desarrollar la profesionalización de las dependencias del Poder Ejecutivo en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.	
Aumentar la homogeneización de la publicación de información en los portales de transparencia del Poder Ejecutivo.	Modernización de sistemas financieros (En lo relativo a los indicadores Índice de Información Presupuestal Estatal e Índice de Información del Ejercicio del Gasto)
Mejorar la consulta de información de interés público de las dependencias del Ejecutivo.	

Fuente: Elaboración propia

Las acciones y proyectos a realizar por la Coordinación para el cumplimiento y consecución de los objetivos institucionales, son los que se enmarcan a continuación.

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo	Descripción
1	Capacitación para Servidores Públicos	Acciones	Un plan formativo para los Servidores Públicos del Gobierno del Estado y Municipales en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
2	Implementación de	Acciones	Con el uso de tecnologías de la información, las unidades

Coordinación General de Transparencia

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo	Descripción
	canales de comunicación interna		de transparencia podrán compartir entre ellas información relevante para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
3	Desarrollo de directrices	Proyectos	Crear políticas, criterios y lineamientos que eficiente el cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
4	Innovación del portal de transparencia	Proyectos	Creación de un sistema integral de transparencia, que concentrará la información en una misma interfaz accesible e intuitiva.
5	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones	Acciones	Supervisar y verificar el cumplimiento a la norma en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
6	Orientación a las dependencias	Acciones	Apoyar y retroalimentar en las observaciones y mandatos de la autoridad en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a las Dependencias
7	Asesorar a la sociedad en general	Acciones	Prestar asesorías en atención a las personas que lo requiera para garantizar sus derechos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Fuente: Elaboración propia



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

La Coordinación General de Transparencia forma parte de la Unidad Presupuestal número 19 Unidades Administrativas de Apoyo, por lo que el único programa presupuestario que le corresponde es el 911 Atención de agenda y coordinación de actividades del ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco, dicha relación programática se alinea de la siguiente forma:

Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Atender el cumplimiento de las obligaciones de acceso a la información y protección de datos personales de la Administración Pública (paraestatal y centralizada).	Plataforma digital de transparencia	911 Atención de agenda y coordinación de actividades del ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco.
	Modernización de sistemas financieros	
Aumentar la homogeneización de la publicación de información en los portales de transparencia del Poder Ejecutivo.	Plataforma digital de transparencia	
	Modernización de sistemas financieros	
Mejorar la consulta de información	Plataforma digital de transparencia	

Coordinación General de Transparencia

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
de interés público de las dependencias del Ejecutivo.	Modernización de sistemas financieros	
Desarrollar la profesionalización de las dependencias del Poder Ejecutivo en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.	Plataforma digital de transparencia	

Fuente: Elaboración propia

VII. Bibliografía

Banco Interamericano de Desarrollo. Monitoreo y Evaluación de Proyectos - Curso del Marco Lógico.

Bonnefoy, J. C. y Armijo M. (2005). *Indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES.

Congreso del Estado de Jalisco (2011). *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congresoajl.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>. (16 de octubre de 2013).

FAO. (2012). Manual Metodológico del Sistema de Monitoreo Evaluativo por Resultados de Proyectos Gestionados por FAO - SIMER. FAO

García, M. y García, R. (2011). Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 1: Gestión para Resultados en el ámbito público. Banco Interamericano de Desarrollo.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi. (2016). Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal. Recuperado el 25 de febrero de 2019, de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/federal/cntaipdpdf/default.html?init=2>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi. (2016). Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ENAID 2016. Recuperado el 27 de febrero de 2019, de <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/enaid/2016/>

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI. (2018). Informe de Labores INAI. Recuperado el 28 de febrero de 2019, de <http://inicio.ifai.org.mx/Informes%202018/Informedelabores2018.pdf>

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ITEI. (2018). XIII Informe Anual de Actividades y de Evaluación General en Materia de Acceso a la Información Pública en el Estado. Recuperado el 28 de febrero de 2019, de https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art8-6l/XIII_informe_2018 ITEI.pdf

Kusek, JodyZall y Ray C. Rist (2004). *Diez pasos hacia un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados*. Washington DC: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial.

Secretaría de Educación Pública, SEP. (2018). Principales Cifras del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos Ciclo escolar 2017-2018. Recuperado el 27 de febrero de 2019, de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifra

s_2017_2018.pdf

Secretaría de Planeación Jalisco (2010). *Plan Institucional de la Secretaría de Planeación 2007-2013*. Jalisco: Gobierno del Estado de Jalisco.

Secretaría de Planeación (2007). *Glosario de términos sobre planeación*. Jalisco: Gobierno del Estado de Jalisco.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). *Módulo 2 Planeación y Presupuesto Orientado a Resultados del Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados*. México: Unidad de Evaluación del Desempeño en Colaboración con la UNAM.

Sistema Nacional de Transparencia, SNT. (2018). Documento Diagnóstico del Programa Nacional de Protección de Datos Personales, PRONADATOS 2018-2022. Recuperado el 25 de febrero de 2019, de http://proyectos.inai.org.mx/pronadatos/images/Doctos/Documento_Diagnostico_PRONADATOS_2018-2022.pdf

VIII. Directorio

Coordinador General de Transparencia – Aranzazú Méndez González

Director de Supervisión y Verificación – Karla Patricia Lares González

Director de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas – Tanya Almanzar Murguía

Director Jurídico Especializado – Cuahuctémoc Ramón Nuño Salas

Coordinadores de Acceso a la Información de las Unidades de Transparencia:

Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales – Anahí Barajas Ulloa

Coordinación General Estratégica de Seguridad - Javier Sosa Pérez Maldonado

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social - Christian Fabián

Orozco Ruvalcaba

Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio - Oscar Moreno Cruz

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico - Omar Esteban

Macedonio Maya

Secretaría de Administración - Cynthia Susana León González

Fiscalía del Estado - Ana María Pérez Escoto


Secretaría de la Hacienda Pública - Anielka Yanet Arias Rivera

Contraloría del Estado - Miguel Ángel Vázquez Placencia

La Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas, fue la encargada de coordinar la elaboración del Plan Institucional de la Coordinación General de Transparencia, liderado por la Doctora Tanya Almanzar Murguía.

Coordinación General de Transparencia

La suscrita Aranzazú Méndez González en mi carácter de titular de la Coordinación General de Transparencia, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción X, 59, 60 numeral 1 fracciones V y 65 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 3, 4 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



ARANZAZÚ MÉNDEZ GONZÁLEZ
Coordinadora General de Transparencia

Fecha de emisión 02 de octubre de 2019.

